Mártes 24 de Octubre de 1899. Año XVII.—Núm. 5.061.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Garnet, Arolas Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 8 y 5

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Tortosinos distinguidos

NOTAS BIOGRÁFICAS

D. Juan Antonio de Fábregues. Vino al mundo en Tortosa en 1780. Su padre fué el ilustre Baron de Fuente de Quinto y Sr. del Boixar, regidor perpétuo de esta ciudad y Diputado por la misma en las Córtes extraordinarias en 1789 cuando el juramento del príncipe de Asturias D. Fernando, más tarde Fernando VII. Se dedicó á la carrera de las armas contra los deseos de su padre, y á los 13 años de edad ya era ayudante de la milicia ciudadana armada para la defensa de Tortosa. En 1797 entró de cadete en el Regimiento de Valencia. Estuvo prisionero de los ingleses en 1806 en la isla de Menorca cuando la guerra con esta nación. En 1807 vuelve á caer prisionero hasta que queda otra vez en libertad en las mismas Baleares, de donde parte para Hamburge á incorporarse á la División del Marqués de la Romana como ayudante del primer batallón de *Voluntarios de Cataluña* que marchaba á combatir con los ingleses y en auxilio de Bonaparte, de quien éramos aliados en aquella campaña. Cuando este declaró pérfidamente la guerra á España en 1808 cambiaron radicalmente las cosas y dispuso trasladar la división del Marqués de la Romana á Dinamarca, en las islas Langeland y Fionia, de modo que quedasen incomunicados para exigirles que jurasen por rey de España á José Bonaparte, lo que verificaron entre asombrados é indignados, haciendo algunas salvedades, por lo apurado de su situación. Para salir de trance tal, no habia otro medio que arriesgar la comunicación con la escuadra inglesa, propicia á prestar su cooperación merced á las gestiones de una comisión de Diputados españoles que estaba en Londres, concertando la salvación del Marqués de la Romana de la perfidia de Bonaparte. Los franceses estremaban la vigilancia á fin de desbaratarle, y en este conflicto, el oficial tortosino D. Juan Antonio Fábregues, comisionado para llevar unos pliegos al general francés Trimont que estaba en la Zelandia, atraviesa de noche el Belt, rompe por el camino dichos pliegos que procedian del mariscal Bernadotte, se entera de su contenido, los arroja al mar y obliga sable en mano á los tripulantes de la lancha que le conducia á hacer rumbo hácia la escuadra inglesa; conferencia con el almirante y con D. Rafael Lobo, comisionado español que iba á bordo del navío *Soberbio*, y conciertan el embarque de la división española en un puerto expréfeso. Regresa Fábregues á su puesto, corriendo grandes peligros y combina con los jefes y oficiales de aquella, embarcar sigilosamente protegidos por los ingleses y dirigirse á un puerto de Suecia, desde donde vinieron á España desembarcando en Vizcaya en 11 de Octubre de 1808, salvándose la arriesgada expedición del Marqués de la Romana, compuesta de nueve mil hombres, gracias á la pericia y arrojo de un esclarecido hijo de esta ciudad, el bizarro Fábregues, quien por tan heróico acto es condecorado con la *Estrella del Norte* grangeándose la estimación de los ingleses que le apellidaban el *héroe del Norte* y se hicieron amigos y aliados de España por el influjo de las hazañas del bravo militar tortosino.

En la península, formalizada la guerra con Napoleón, tomó parte en la acciones de Durango, Zornoza, Balmaseda y Espinosa, por las que ascendió á capitán, destinándosele al Regimiento de Soria, con el que se halla en la batalla de Igualada saliendo herido de gravedad. Al saber que Tortosa estaba sitiada por los franceses corre en su auxilio, y es nombrado comandante de la cabeza del Puente, rechazando los repetidos ataques de los sitiadores, haciendo arriesgadas salidas como las del 12 de Julio y 3 de Agosto de 1811, en la que resultó herido recibiendo el grado de coronel sobre el campo de batalla. Rendida la plaza, queda prisionero de Souchet, y queriendo los franceses vengar sus hazañas del Norte, lo encarcelan en hediondo calabozo. Después lo trasladan al castillo de Zaragoza y de allí á Francia, logrando escapárseles en el pueblo de Alagon. Vaga errante y escondido por espacio de un mes, hasta que logra entrar en Tarragona en cuyo sitio estuvo hasta último de Mayo en que el general Campoverde le confia una comisión reservada. Ganada Tarragona por los imperiales, organizó un batallón provincial, y luego el regimiento de Mataró con el que hace la guerra en la costa catalana de levante. Se le dá el mando del Regimiento de Ultonia en 22 Diciembre y al frente de él se bate en el puente de Francolí con heroismo; dándole las gracias públicamente el general Lacy. Después de otros varios hechos de armas brillantes en los que dá siempre pruebas de arrojo es llamado por la Regencia en Junio de 1813 y pasa á Andalucia de guarnición hasta que los franceses evacuan España.

Retirado á Córdoba en donde habia casado con D.ª Dolores Gamero, y habiendo obtenido el empleo de brigadier, transcurre su vida hasta 1844 en que fallece de una apoplegia fulminante. Fué un militar valiente é ilustradísimo, filólogo y matemático, íntimo del Doctor Orfila y del Conde de Peracamps, á quien ilustró con sus memorias siendo este Ministro de la Guerra. Estaba condecorado con varias cruces por acciones de guerra entre las que merecen citarse la de la *Estrella del Norte*, laureada de San Fernando y San Hermenegildo. El historiador D. Daniel Fernandez hablando de él dice: «que pase su nombre á la posteridad en letras de oro ya que su ciudad natal no ha honrado su memoria ni con un obelisco ni una funeraria lápida.»

Cándida Mola (*La Titaya*). En los azarosos dias del asedio de esta ciudad por las huestes de Napoleón en 1810, sin más antecedentes, ni estímulo que el santo amor pátrio que inflama su pecho, aparece esta honrada mujer del pueblo entre el fragor del combate envuelta en las densas nubes del humo de la pólvora, tras de los parapetos ó de las murallas, auxiliando á los moribundos y socorriendo á los heridos. Es como una mediana celeste que viene en los críticos momentos en que el hogar peligra á ofrecer su vida por salvarle del yugo del invasor. El dia 4 de Julio, mientras se construye el parapeto de la Esplanada bajo una lluvia de balas de una división francesa de 5.000 infantes y 400 caballos, que hostilizaban la plaza, Cándida Mola ocupa el puesto de mayor peligro animando á los soldados y paisanos, recogiendo á los que caen heridos ó bien ayudando en su trabajo á los ocupados en levantar el bastión. El dia 3 de Agosto, en que la guarnición de Tortosa, al mando de los coroneles D. Juan Antonio de Fábregues, don José Torrijos y D. Eduardo Roman deciden atacar á los franceses por la parte del Puente, consiguiendo hacerles, despues de obstinado combate 700 bajas, entre las que se cuentan dos generales, nuestra paisana la impertérrita Cándida vá con los tortosinos á desempeñar su papel de heroina, prestando toda aquella asistencia de que es capaz su corazón generoso y valiente, multiplicándose en las ambulancias, en las avanzadas, allí donde hay muertos que recoger ó heridas que restañar. Desde Julio de 1810 hasta el dia 4 de Enero de 1811 en que esta ciudad se rindió por traición á Souchet, después de un horroroso sitio, no hubo ataque ni salida en los que la heroina de Tortosa no figurara acompañando á sus paisanos y tropa para participar con ellos de los peligros y glorias de la jornada, prodigándoles los socorros y auxilios que necesitaban. Fué digna compañera de Maria Pita, de Mariana Pineda y Agustina de Aragón, y quizá, aunque ruda, muger del pueblo, latió en su alma el noble impulso que alentara á aquellas indomables amazonas del siglo XII, que defendieron á Tortosa contra el poder musulman ocupando las murallas mientras los hombres trababan encarnizado combate en el collado de San Juan.

***

Hemos oido asegurar que después de la guerra, el Gobierno premió tanto heroismo concediéndole la charretera, que ella lucia en las funciones y solemnidades oficiales con el mayor orgullo y por la que percibia una pensión ó sueldo.

Agustin Francisco Arandi. Al comenzar el sitio de Tortosa por las tropas francesas surge este jóven guerrillero, formando el dia 4 de Julio de 1810 en la vanguardia de una pequeña columna de paisanos que ataca á los franceses que ocupaban el vecino pueblo de Roquetas. Al toque de generala en la ciudad, preliminar de la salida de los tortosinos, se presenta voluntario empuñando una carabina y quiere incorporarse á la columna. Se le rechaza por su poca edad y se le aconseja que se retire, todo en vano; el jóven soldado insiste en acompañar á los que ván á la batalla, quiere compartir con ellos la victoria ó la derrota y formando á la cabeza de la columna marcha animado del santo amor pátrio como si fuera aguerrido veterano. A la salida del arrabal de la Cruz, rompen el fuego sitiadores y sitiados, avanzan los nuestros en medio de una lluvia de balas de las guerrillas francesas; delante camina

impávido Agustin Arandi desafiándolas y contestando con sus disparos; rebasan los cuatro caminos y se les echa encima una seccion de la vanguardia francesa mandada por un oficial que vá al frente de sus soldados. El jóven con la serenidad del héroe le encara su fusil y haciendo fuego le deja muerto en medio de la carretera de Roquetas, retirándose los franceses y regresando después la fuerza ciudadana con el valiente Arandi á Tortosa, donde dan parte al gobernador de entonces D. Manuel Velasco del heroismo del imberbe soldado, que es recibido con todos los honores militares, digno por su patriotico comportamiento de figurar en las narraciones de Gomez Arteche y Edmundo de Amicis cuando relatan las azañas del *Tamborcillo de Sampedor* y *El pequeño Vigia lombardo*, compañeros de gloria del tortosino Arandi que tan bizarramente se batió el 4 de Julio de 1810 contra las huestes del coloso del siglo que asediaban esta plaza. ¡Honor á su memoria y que se perpetúe su nombre en el libro de la Historia pátria!

F. P. y Ll.

(De *Tortosa Ilustrada*).

Toros en Valencia

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Novillada efectuada el 22.

Toros de D. Estéban Hernandez. Matadores: Alejandro Alvarado, «Alvaradito» «Malagueño» y «Carrajillas.»

El ganado

Grande de poder y bien armado, distinguiéndose por su bravura el primero y quinto.

Entre los seis tomaron 34 varas, dieron 24 batacazos y fenecieron 13 acémilas.

Los espadas

Alvaradito: A su primer toro le pasó de muleta muy bien y entusiasmado con eso, llegó hasta hacerse pesado. Despachó al bicho de media atravesada y buena.

Al segundo lo tumbó de un pinchazo y una atravesá.

En quites bien.

Malagueño: Le tocaron á este diestro los dos pavos de la corrida, pero por eso no se acobardó el chico y con solo dos pases de muleta, echó á rodar á su primer toro de una estocada superior. Con otra también buena pasaporté al segundo.

En quites trabajador.

Cerrajillas: Le tocó el más terciado de la corrida. Despachó á su primero de media estocada buena. Al último no le mató porque una vez picado lo volvieron al corral, porque era completamente de noche.

En quites bien.

«Moyano» y «Chatis», únicos banderilleros en esta corrida, rivalizando en los pares.

Los picadores, haciendo el maula,

La entrada buena y la tarde idem.

F. J.

Cogida del «Chatis»

En la cogida que sufrió en el quinto toro, se le apreció, segun el parte facultativo, una extensa herida en el muslo izquierdo en su tercio medio, cara interna y un tanto posterior; tiene de entrada unos seis centímetros por 14 de profundidad, dirigida hacia arriba; solo interesa la piel y tejido celular, habiéndose deslizado el asta por entre los intersticios musculares.

Es grave por el sitio, por la profundidad y por las complicaciones posibles.

CRÓNICA GENERAL

CRUZADA SIMPÁTICA

El atraso intelectual de España, es la causa de todas nuestras desdichas. La mayor parte de los españoles, no saben leer. Por ello solo alcanzan arraigo en las clases más numerosas del país, las ideas radicales, las que predican «rojos y negros».

(«El Imparcial»).

La iniciativa del Ateneo valenciano, recogida por periódico tan importante como *El Imparcial*, es una de las más simpáticas y dignas de atraer la atención general.

El ilustrado centro de la ciudad del Turia ha acordado en junta general, después de oir el discurso inaugural de su vice Presidente don Ramón Gómez Ferrer, celebrar un «meeting» nacional, en el que tengan representación todas las clases sociales, á fin de pedir á los poderes públicos «el planteamiento de la instrucción integral para los niños, con carácter de obligatoria y gratuita».

Ofrece para esta nobilísima campaña el colega madrileño, su poderoso concurso de publicidad, y además invita á la prensa española para que se cunde un proyecto de cuya bondad nadie dudará seguramente.

El DIARIO DE TORTOSA aportará sus modestas fuerzas al desarrollo de un pensamiento, al cual dedica *El Imparcial* párrafos tan elocuentes como estos:

«Sin embargo, pasan los años y los años, se suceden las generaciones, y el único derecho que se respeta aquí—¡aquí donde todos los derechos son conculcados!—es el de la barbarie. Nadie se atreve á tocar á esa arca santa, donde está el porvenir de España, de donde salen nuestras guerras civiles, nuestra miseria agrícola, nuestra emigración, los crímenes de la taberna, el bandolerismo, el desdén de toda idea grande, el desprecio de los pocos ciudadanos eminentes que honran su patria en el libro, en la cátedra, en el laboratorio.... en la preparación lenta y gloriosa de lo futuro.

El libro hace amar la idea, y la idea es la vida. ¿Cómo ha de tener ideas un pueblo que no sabe leer? Porque no es idea el fanatismo religioso, enemigo de la religión; ni lo es el radicalismo brutal que se funda en la proclamación del odio á lo existente.»

La enseñanza abandonada es imposible que dé buenos frutos. El maestro de escuela postergado es la característica de nuestra brutal ignorancia.

Donde está la verdadera regeneración, es en la cultura del país.

Instruyamos y eduquemos á los españoles, y España no vivirá como vive en un siglo de atraso con relación al resto del mundo.

EL ALCALDE... DIMITIENDO

No crean ustedes que ha sido la vara, la renunciada por el Alcalde de Tortosa don Eduardo Rico. ¡Qué disparate!

Lo que ha dimitido, es la Presidencia de la Junta local de Defensa del ferro-carril de Valdezafán, por Alcañiz Tortosa á San Cárlos de la Rápita, y ha obrado esta vez como procedía, pues dejando á Tortosa indefensa en esta importante cuestión, no podía ocupar un sitio que como Autoridad se le designó, y desde el cual estaba obligado á no mostrarse perezoso, y apoyar á todo trance, los intereses regionales.

A los justos ataques de la prensa, ha seguido la dimisión del Alcalde, que era lo prudente, lo correcto, y lo natural.

Y algo se ha conseguido.

LA REUNIÓN DE AYER

En la Cámara Agrícola, se reunió ayer tarde la Junta local de Defensa del ferro carril de Valdezafán, por Alcañiz Tortosa, á San Cárlos de la Rápita, acordando aceptar la dimisión que del cargo de Presidente de la misma, hizo el Sr. Alcalde, y nombrar en su sustitución, al Iltmo. Sr. Marqués de Bellet. Para el cargo de Vice presidente, se designó al Registrador de la Propiedad, don Emilio Fernández Luis, ocupando la secretaría, nuestro particular amigo don Joaquín Llasat.

Resolvióse también pedir á la Junta de Alcañiz, algunos antecedentes que precisan para unificar los trabajos, á fin de que en ésta se marche de completo acuerdo con aquel organismo de defensa.

La Junta local va á dirigirse á la vez, según acuerdo de ayer, á todos los Senadores y Diputados á Córtes por esta región, interesándoles la solución favorable del asunto, poniendo además en juego la influencia de valiosos elementos de la Córte, para que apoyen nuestros justos derechos, según ofrecimientos que tienen manifestados.

Deseamos que la Junta local de Defensa prosiga con la mayor actividad posible los trabajos emprendidos, teniendo la seguridad absoluta, de que así obrando, no han de faltarle los elogios de los buenos patriotas.

Los sucesos de Barcelona

El Sr. Gobernador civil publicó ayer una alocución, aconsejando al vecindario el respeto á la ley, y exhortándole á no promover tumultos y algaradas que hagan precisa la adopción de medidas represivas.

Apenas fijada esta alocución en los sitios públicos de costumbre, la Guardia civil ocupó las bocacalles que afluyen á la de Fernando.

Esto ocasionó alguna alarma, y súbitamente fueron cerradas las tiendas y escaparates.

Formaronse grupos que la policía procuró disolver, por medio de la persuasión y sin emplear la violencia.

También en la calle de la Platería fueron ocupadas todas las esquinas por la Guardia civil y la policía.

EMBARGOS

Se practicaron embargos en la fábrica de curtidos de Balaguer y compañía y en la quincallería de Martí y Roca, de la calle de la Platería.

En la de Fernando fueron embargados los dueños de las joyerías de Masriera, Cortés y Maciá.

Los agentes se presentan en muy buenas formas, y provistos de todos los documentos que la ley exige.

Embargan solo lo que los dueños de los establecimientos les presentan, y atienden deferentemente las indicaciones que se les hacen.

Grupos de curiosos en actitud pacífica, contemplan los embargos desde la calle.

La Guardia civil conserva despejada la via pública.

La Sociedad Barberá y Ci.ª, ha terminado un pozo artesiano en la casa que don Fernando Pal arés posee en el Ensanche del Temple, habiéndose encontrado el agua, que ha resultado riquísima, á la profundidad de 16 metros.

La aceptación que han tenido en esta ciudad los pozos artesianos, lo atestiguan las noticias que diariamente damos de nuevos sondeos, y por ser ya conocidas sus ventajas y utilidad, no vacilamos en recomendar á los señores Alcaldes de los pueblos comarcanos, que carezcan de agua potable, procuren informarse sobre el particular, si desean dotar á sus poblaciones de esta mejora que han de aplaudir todos sus administrados.

La Sociedad Barberá y Ci.ª reside en esta ciudad, Plaza de San Juan, 18.

Las fiestas celebradas en Ulldecona en honor á su patrono San Lúcas se han visto muy concurridas, habiendo tenido que suspenderse algunos de los festejos anunciados, á causa de la lluvia que ha reinado en estos dias.

La féria de ganados ha estado animadisima, acudiendo á la misma gran número de cabezas de lanar y cabrio, verificándose muchas transacciones, á pesar de pagarse á precios bastante elevados.

Anoche en el tren exprés llegaron á ésta los nombrados ilusionistas señorita doña Consuelo Perez, y el llamado «Petit Onofroff», que darán mañana á las nueve una velada en la sociedad «Círculo de Artesanos».

El Sr. Juez especial en la causa que se instruye con motivo de los deplorables sucesos ocurridos en ésta la noche del 16 de Abril último, estuvo ayer algunas horas en la cárcel de este partido, dedicándose á los trabajos de ampliación de las diligencias sumariales.

Según noticias, recibió declaración á algunos testigos.

Ayer por la mañana fué encontrado muerto en su domicilio del inmediato arrabal de la Cruz, un sujeto que según noticias, desde hace tiempo venía ya padeciendo grave dolencia.

Hoy hemos tenido un dia otoñal, espléndido y hermoso. La temperatura sigue sumamente templada.

Jurados sobornados

El telégrafo nos comunicó anteayer, el escándalo ocurrido en la Audiencia de Segovia con motivo de la vista por el tribunal del Jurado, del proceso contra la Compañía del Norte, por la muerte del Sr. Avial, ocurrida en un paso á nivel de la vía férrea, en ocasión de pasarlo el señor Avial guiando un carruaje, en el que iban varios amigos, pertenecientes á conocidas familias de Madrid.

Un jurado se retiró pretestando que estaba enfermo; otro quiso hacer lo propio, y un tercero declaró que había jurados que se dejaban sobornar, como con él mismo habían intentado hacerlo.

El presidente, en vista de estas manifestaciones, hizo que se llamará al juez para que incohara el oportuno proceso, y después hizo el resumen de la causa que se estaba viendo, retirándose el jurado á deliberar.

El veredicto fué de culpabilidad para los jefes de estación Sres. Grasses y Santamaría, y la Sala ha dictado sentencia absolviendo á González Fraile y condenando á Grasses y Santamaría, á dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias, costas, y al pago de las siguientes indemnizaciones: á los herederos del Sr. Avial, una de 30.000 pesetas por la muerte de éste, y otra de 15.000 por el coche y arreos destrozados y caballos muertos, y una de 1.5000 peseta á cada uno de los que acompañaban al señor Avial y salieron lesionados.

La sentencia deja además expedita la acción á los interesados para que puedan reclamar subsidiariamente á la Compañía del Norte las correspondientes indemnizaciones.

Han ingresado en la cárcel tres de los jurados, de quienes se supone fueron sobornados; y á uno de los cuales encontráronse mil ptas. Se supone que ocultan cantidades más importantes. Estos tres jurados se muestran muy abatidos. Créese que los sobornados eran más y que no tardará en descubrirse todo.

Noticias de Madrid

(Del dia 24 de Octubre)

Por telègrafo y teléfono

Weyler

El general Weyler estuvo ayer tarde en el ministerio de la Guerra, no pudiendo hablar con Azcárraga, porque estaba en el Consejo de ministros.

Una opinión

—Un individuo de la Cámara de Comercio de Madrid, con quien he tenido ocasión de hablar, ha dicho que el acuerdo del Gobierno al prohibir el mitin de Granada, producirá efecto contraproducente.

Se ha reido de la amenaza de la disolución de las Cámaras, manifestando, que teniendo enfrente al Gobierno, las Cámaras adquirirán más vigor y más prestigio.

Paraíso enfermo

—El presidente de la Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio Sr. Paraiso, encuéntrase enfermo de algún cuidado.

Anoche, según noticias de Zaragoza, tenia fiebre muy alta.

Desgracia

—Dicen de Bilbao que en un pueblecillo de aquella provincia llamado Mazán, un campesino llamado Angel Vázquez, reprendiendo á un hijo suyo de 21 años, le empujó tirando al jóven con tan mala fortuna, que dió con la cabeza contra una piedra y quedó muerto en el acto.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

En Palacio

Madrid 23—2'40 tarde. (Con retraso).

Han cumplimentado á S. M. la Reina los generales Sres. Linares y Auñón.—*Mencheta.*

Firma

Madrid 23—2'40 tarde. (Con retraso.)

La Regente ha firmado hoy los decretos siguientes;

Proponiendo el traslado del señor Obispo de Jaca, Dr. López, á Pamplona.

Nombrando para aquella sede, al Obispo preconizado de Puerto Rico.

Nombrando al Sr. Santos Bueno, canónigo de Avila.

Jubilando á un Magistrado procedente de Ultramar.—*Mencheta.*

El Sr. Durán y Bás

Madrid 23—2'40 tarde. (Con retraso.)

Entre los proyectos que prepara ahora el ministro de Grácia y Justicia, para presentar á las Córtes, figura la reforma de la ley de ascenso é ingreso en la carrera judicial; asimismo todo lo referente á incompatibilidades.—*Mencheta.*

Consejo.—Crisis

Madrid 23—8 noche. (Recibido hoy á la una de la tarde.)

Ha terminado el Consejo de ministros. En él se han iniciado las discrepancias del Sr. Durán y Bás, al discutirse el proyecto de decentralización, que desea presentar el Gobierno á las Córtes.

El Sr. Durán ha dimitido. No ha sido posible disuadirle.

—Se ha acordado también en el Consejo, suspender las garantías constitucionales en Barcelona y prohibir el anunciado meeting en Granada.—*Mencheta.*

Telégramas de hoy

La prensa

Madrid 24—11 mañana.

La prensa censura hoy al Gobierno por las medidas de rigor que acordó anoche en el Consejo.

—No ha sorprendido á muchos la salida del ministerio del Sr. Durán, porque éste era asunto que tenian muchos descontado.

—En los círculos políticos se observan espectación y no pocos cabildeos.—*Mencheta.*

No se admite

Madrid 24—12 mañana.

No se le ha admitido la dimisión al Gobernador civil de Barcelona.

La fundaba en motivos de delicadeza.—*Mencheta.*

Inundaciones

Madrid 24—1 tarde.

En las islas Baleares han ocurrido grandes inundaciones.

No ha habido desgracias, pero si pérdidas materiales.—*Mencheta.*

Nuevo ministro

Madrid 24—3 tarde.

Ha sido firmado el nombramiento del Sr. Conde de Torreanaz para Ministro de Gracia y Justicia.

—Ha dimitido el Sr. Oma, subsecretario de Hacienda. Le reemplaza el Sr. Aparicio.

—El Sr. Ogarte pasa á la Dirección de Administración local.—*Mencheta.*

COLECCIÓN LEGISLATIVA 89

De R. O. En su vista la Comisión, en sesión del dia de hoy, ha acordado quedar enterada y trasladarla á V. como lo verifica, declarando que no ha lugar á la baja del indicado mozo por cuanto no puede serle aplicable el R. D. de 7 de Enero último, ni por consiguiente, considerársele excedente de cupo, puesto que aun cuando Ramiro Hontel fué declarado soldado por R. O. de 17 de Febrero de 1898 y el cual se redimió á metálico, no cubrió cupo por el reemplazo de 1897, sino por el de 1898, con arreglo al artículo 90 de la ley entonces vigente.—Dios guarde etc.—Tarragona 26 de Agosto 1898.—El Gobernador, Manuel Luengo.—P. A. de la C. M., el Oficial mayor Ponciano Valencia. Rubricados.—Es copia. Rourell 3 Septiembre 1899.—El Alcalde.—*Francisco Prunera.*—*Pedro Ventura Pons.*

Contribución Territorial.—Resolución de la Dirección general de Contribuciones directas negando la baja de la riqueza, por haberse solicitado en reclamación colectiva.

Visto el recurso de alzada interpuesto

92 DIARIO DE TORTOSA

ta Dirección general ha acordado confirmar el fallo dictado por esa Delegación de Hacienda, desestimando en su consecuencia el recurso de alzada interpuesto contra el mismo, sin perjuicio de que la recurrente, si considera alterada su riqueza contributiva sin justo motivo, acuda en forma al Ayuntamiento y Junta provincial para que por este se instruya el oportuno expediente, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885.—Lo que traslado etc.—Tarragona 27 de Septiembre de 1899.—*Pablo Tello.*—Sra. doña Francisca Torres de Fix.

Timbre del Estado.—Relevo del pago prévio para cursar alzadas.—Resolución de la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de Tabacos, de 21 de Agosto de 1894, disponiendo el ingreso del importe del reintegro, como requisito indispensable para cursar la instancia de relevación del prévio pago de la multa impuesta por la Junta Administrativa, en expe-

por D.ª Francisca Torres Agramunt, contra el acuerdo dictado por esa Delegación de Hacienda por el que se dejó sin efecto el expediente instado por dicha señora, reclamando baja en el líquido imponible señalado á varias fincas rústicas, sitas en el término municipal del pueblo de Fix.

Resultando que en 9 de Enero de 1890 acudieron á la referida dependencia, la recurrente, tres vecinos más del pueblo de Fix y otro de Ribarroja, manifestando que en 28 de Junio anterior entregaron en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa, recurso de alzada ante esa Delegación de Hacienda, contra el acuerdo de dicha Corporación municipal, que les fijó en el reparto mayor riqueza contributiva que la que arrojaban las fincas que tenía amillaradas, y como apesar del tiempo transcurrido nada se había notificado, solicitaban se resolviera su petición y que en el caso de que por la Alcaldía se hubiera dejado sin cursar dicha alzada, se le exigieran las responsabilidades correspondientes.

Resultando que pedido informe, al referido Ayuntamiento, este manifestó que en 2 de Julio de 1889 fueron cursados á esa Delegación tanto el recurso de alzada como la instancia dirigida á la Corpora-

ción acompañada de un certificado expedido por un perito agrónomo haciendo constar los lindes, clasificación y clase de las fincas de que se trata, acordando esa Delegación en 19 de Febrero de 1898, dejar sin efecto este expediente por haberse hecho la reclamación mancomunadamente con otras y por lo tanto, en forma opuesta al Reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890, de cuyo acuerdo apela la interesada, solicitando la revocación del fallo apelado, y que se tramite el expediente, con arreglo á las prescripciones del Reglamento.

Considerando; que la instancia presentada en 31 de Octubre de 1888 en el Ayuntamiento de Fix, que se acompaña al expediente, no consta autorizada por la solicitante, resultando un documento ilegítimo que el Ayuntamiento no podía ni debía admitir; y

Considerando, que aun en el caso de no carecer la referida instancia de aquel requisito tan esencial, tampoco podía prosperar la reclamación de D.ª Francisca Torres, puesto que la hizo mancomunadamente con otros, y no por sí solo como determina el artículo 26 del Reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890, es-